

DECRETO Nº 452 PARRAL, 22072009

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 20 de Julio de 2009, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
- 3. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.6
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2009 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL (FONDO COMUN MUNICIPAL)	M\$	500
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONT. M\$
215-24-01-006-001-000	CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL	M\$	500
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	SM	500

MUNICIPAL POR DROEN DEL ALCALDE

URRUTIA

ALCALDE DE PARRAI

SCOBAR

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

ORTEGA UBRUTIA ECRETARIA MUNICIPAL (S)

IUE/ARCATO/pyg Distribución:

- Contraloría General de la República (2)
- 21
- Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule Sres. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- Sres. Gobernación Provincial
- Depto: Finanzas, Municipalidad de Parral (2) Tesorería Municipal de Parral
- Depto. Control, Municipalidad de Parral
- Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto, de Obras, Municipalidad de Purral
 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
 12) Archivo Municipalidad de Parral